

La vida en una caja

El archivista frente al desafío de los archivos personales. Gestión, preservación y acceso

OLIVEROS VILLAMIL, MATILDE

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras.

Departamento de Archivística y Bibliotecología. Argentina.

matildeoliveros@yahoo.com.ar

» Resumen

El presente trabajo aborda la gestión de los archivos personales, analizando distintas aportaciones teóricas y metodológicas en el proceso de identificación, clasificación, descripción y organización. Asimismo, se explora la aplicación de los principios archivísticos fundamentales, como el respeto al orden original y a la procedencia, en el tratamiento de este tipo de archivos. El texto postula que estos fondos, a diferencia de los institucionales, requieren un enfoque funcional más flexible, basado en la lógica individual del productor. Se señala, además, cómo el tratamiento de estos fondos ha evolucionado desde su abordaje inicial como simples colecciones documentales hacia el reconocimiento pleno de su carácter de archivos con valor histórico y testimonial. Además, en el texto se destaca la necesidad de un trabajo interdisciplinario con archivistas, historiadores y conservadores, con el fin de garantizar una adecuada interpretación, conservación y puesta en acceso de estos fondos. También se abordan los desafíos éticos y legales relacionados con la protección de datos sensibles y el acceso a la información. Finalmente, el texto reflexiona sobre el criterio de selección de fondos personales para contribuir a la construcción de una memoria colectiva más amplia e inclusiva.

Palabras claves: archivos personales; clasificación funcional; memoria colectiva

» La problemática de los archivos institucionales

Tanto los archivos personales como los institucionales están regidos por el respeto a principios fundamentales de la archivística, entre los que se destacan el respeto al principio de procedencia y el respeto al orden original. El principio de procedencia establece que los documentos deben mantenerse agrupados según el fondo del cual provienen, es decir, según la entidad o persona que los ha producido, evitando su mezcla con documentos de otros orígenes. Por su parte, el principio de orden original implica conservar la disposición interna que los documentos tenían dentro del archivo del productor, en tanto dicha organización refleja las funciones, actividades y lógica de trabajo de este.

Estos principios permiten garantizar la autenticidad, preservando el contexto en que han sido creados los documentos, lo que resguarda su valor probatorio, testimonial e histórico (Cruz Mundet, 2011). Sin embargo, la manera de aplicar el principio de orden original varía significativamente entre ambos tipos de archivos. En los archivos institucionales, este principio se aplica estudiando la estructura orgánica y funcional de la entidad productora, lo que facilita la identificación de las relaciones jerárquicas y procedimentales entre los documentos. Por el contrario, en los archivos personales, el orden original suele estar ligado a la lógica individual del creador, lo que implica un enfoque más subjetivo y flexible. Los fondos personales son “el conjunto de documentos y registros que producimos, acumulamos y almacenamos sobre todos los aspectos de nuestra vida” (Becú, 2017) y, tal como en la vida cotidiana, carecen de una estructura formal. Mientras que los archivos institucionales suelen tener una estructura definida, reflejo del organigrama, funciones y actividades de la organización productora, los archivos personales son más complejos y ambiguos. Esta diferencia fundamental hace que la aplicación del principio de orden original en archivos personales requiera un análisis más detallado del contexto de creación y uso de los documentos, así como de las prácticas y hábitos del productor. Asimismo, la dimensión autobiográfica inherente a los fondos personales requiere, para su adecuada comprensión, el análisis de las interacciones y vínculos establecidos por el productor con otros actores relevantes (Almeida Camargo, 2009).

Ese trabajo fue hecho en el marco de la materia Fuentes de información en Humanidades y Ciencias Sociales dictado por la profesora Viviana Miriam Appella.

Definición de archivos personales. Evolución de su tratamiento a lo largo de la historia.

Según la definición de Heloisa Bellotto (2006) los archivos personales consisten en un “conjunto de textos y materiales audiovisuales o iconográficos derivados de la vida, obra o actividad de una persona, los cuales reflejan su forma de actuar, pensar y vivir”. Estos archivos son relevantes para la investigación y pueden contener información inédita que, al ser divulgada, podrá aportar nuevos conocimientos a la ciencia, el arte y la sociedad. A diferencia de lo que ocurre con la mayoría de los archivos institucionales, en los fondos personales no siempre es posible identificar el criterio de acumulación. Además, es necesario tener en cuenta que existen elecciones y descartes realizados a lo largo de la historia archivística tanto por sus productores como por diversos actores intervinientes, familia, custodios, etc. (Lacerda et al., 2015).

Los productores de fondos personales han reunido documentos a lo largo de su vida, ya sea con el propósito de crear un archivo organizado de sus actividades o con la intención de preservar sus recuerdos más íntimos (Casellas i Serra & Hernández Olivera, 2014). Sobre el carácter autobiográfico de los documentos personales archivados se extiende McKemmish (1996) en el artículo titulado “Evidence of me”, clave para el desarrollo de la disciplina:

A nivel personal, es una forma de evidenciar y conmemorar nuestras vidas, nuestra existencia, nuestras actividades y experiencias, nuestras relaciones con los demás, nuestra identidad, nuestro lugar en el mundo.

En personajes de trayectoria pública, lo habitual es que convivan ambos enfoques. A modo de ejemplo, tomemos el caso del fondo personal de Mabel di Leo, a quien Juan Domingo Perón designó como “Delegada General de la Rama Femenina del Movimiento Peronista” en 1966. En estos registros, actualmente en proceso de organización en la Sección de Archivos Especiales de la Biblioteca del Congreso de la Nación, se encuentran carpetas, creadas por la productora, cuyo contenido son cartas, organigramas, fichas y otros documentos, recopilados durante el ejercicio de sus funciones. Se evidencia, de esta manera, la clara intención de la productora de preservar un archivo que documente su labor dentro de ese movimiento político. En ese mismo fondo hay papeles y correspondencia en los que no se puede separar lo privado de la actuación pública, los recuerdos personales de su función militante. Una muestra de esta ambigüedad característica de los archivos personales son las agendas pertenecientes a Mabel Di Leo, donde los compromisos políticos se registran en la misma página que actividades tan cotidianas como salir a cenar o cortarse el cabello. Las carpetas, con un título y un orden dados por la misma productora, se han conservado como unidad compuesta, respetando plenamente el principio del orden original. Sin embargo, en otros documentos, este orden deberá ser reconstruido por el archivero, con base en el conocimiento de las funciones que la productora desempeñó a lo largo de su vida.

El tratamiento de los archivos personales ha evolucionado con el tiempo: en sus inicios, eran los bibliotecarios quienes se ocupaban de catalogar estos documentos, clasificándolos temáticamente y confeccionando, a partir de esta labor, inventarios detallados. Estos archivos estaban conformados en general por colecciones de documentos manuscritos, raros, de valor cultural, monetario y/o estético, o con potencial valor para la investigación histórica (Hobbs, 2010). Besoky explica citando a diversos autores que la archivística tradicional diferenciaba en su aproximación metodológica entre los archivos públicos y los fondos personales. Estos últimos eran vistos como acumulaciones artificiales y arbitrarias más cercanos a las autobiografías y memorias que a un archivo. No por nada Heredia Herrera (1991) dice sobre su clasificación que las series son difíciles de establecer, ya que estos fondos están constituidos por documentos sueltos que forman una colección:

De esta manera, las dificultades que presentan los archivos personales haría difícil clasificarlos según las series, unos de los fundamentos de la clasificación archivística, y tampoco permitirían entrever las actividades y funciones del productor, razón por lo cual se procedería a clasificaciones temáticas. Tratados así como colecciones no les correspondía ni siquiera ser tratados como fondos. (Besoky, 2019)

Fue en las últimas décadas del siglo XX que la historiografía y los estudios literarios, entre otras disciplinas, empezaron a interesarse en los archivos personales. Ante el resurgimiento del foco en el individuo como autor o actor, los fondos personales se convirtieron en un objeto de estudio relevante. Esto impactó en la archivística, que empezó a reflexionar y replantear el lugar que tradicionalmente había asignado a este tipo de documentos. Así, fue ganando fuerza la perspectiva que proponía entender estos conjuntos documentales no como meras colecciones, sino como fondos personales, susceptibles de ser analizados, clasificados y organizados bajo los mismos principios que los archivos institucionales.

» Gestión de archivos personales

Selección de los fondos

La decisión institucional de aceptar o adquirir un fondo personal se basa en la evaluación de la trayectoria vital, profesional o intelectual de un individuo para determinar la importancia de este en relación con su respectivo campo disciplinar. Sin embargo, aunque la trayectoria profesional y social de un individuo es un factor relevante para determinar el valor de un archivo, es importante destacar que los documentos de personas comunes y corrientes también tienen un gran significado. Es necesario que los archivistas consideren los archivos de los humildes, de las minorías y el registro de la vida de aquellos que pueden reflejar al conjunto de la sociedad, y no se limiten a preservar únicamente los archivos de las élites (Ducrot, 1998). Estos fondos nos permiten conocer y preservar la cotidianidad de otros actores, ofreciendo una visión más íntima de la sociedad. De esta manera, al integrar la diversidad humana en los archivos, nos posibilita construir una memoria colectiva más inclusiva y representativa. Esto es algo que no siempre ha sido tomado en cuenta:

en muchas sociedades, ciertas clases, regiones, grupos étnicos o razas, las mujeres como género y las personas no heterosexuales han sido deslegitimadas por su exclusión relativa o absoluta de los archivos y, por ende, de la historia y la mitología, a veces de manera inconsciente y descuidada, a veces de manera consciente y deliberada. (Cook, 2011)

Como archivistas tenemos la obligación de garantizar que la historia no sea contada solo desde la perspectiva de los poderosos, sino también desde las experiencias de quienes, aunque menos visibles, son igualmente parte esencial de nuestro pasado y presente.

Por otro lado, el tratamiento de los archivos personales necesita un enfoque interdisciplinar por naturaleza (Bellotto, 1998). Esto queda claro en el proceso de valoración, ya que para decidir la incorporación de un fondo no basta con la mirada del archivista. En primer lugar, se requiere la participación de un historiador o investigador especializado en la temática que abarca el archivo, que pueda estudiar su relevancia como fuente de investigación y su potencial aporte al campo de estudio. En segundo término, la presencia de un conservador es igualmente importante, pues su conocimiento es imprescindible para evaluar el estado del fondo, identificar las intervenciones necesarias para su preservación y determinar si la institución cuenta con los recursos para llevarlas a cabo. Esta colaboración entre especialistas asegura una valoración integral, tanto del valor histórico como de las condiciones materiales del archivo, lo que resulta clave para tomar una decisión informada sobre su incorporación (Lacerda et al., 2015).

Identificación y Clasificación

La organización de un archivo implica la identificación, clasificación y descripción de los documentos; para luego proceder a su guarda permanente según la ordenación y codificación diseñada para tal fin. Podemos entender la identificación de un archivo personal, paso previo a su clasificación, como la fase del procesamiento técnico en la que se analiza en qué medida y de qué manera el fondo está vinculado

a su creador. En el caso de los fondos personales, las intenciones de sus productores al momento de decidir qué conservar y qué descartar resultan difíciles de determinar (Lacerda et al., 2015). Las personas o sus familias toman estas decisiones basándose en criterios propios y, en ocasiones, el resultado es también producto del azar. La metodología por aplicar en los fondos personales es similar al método de trabajo con los archivos institucionales: en una primera etapa, identificar el contexto en el que se generó el archivo, lo que, en el caso de un archivo personal, se traduce en investigar la trayectoria vital de su productor y, en segundo término, identificar los documentos en sí (Lacerda et al., 2015). La fluidez de los límites y la diversidad de documentos en soportes y formatos inusuales dificultan el reconocimiento de las tipologías documentales y su contextualización (Guelfi Campos, 2017).

El producto de esta investigación sobre la vida, las funciones, actividades y responsabilidades del productor constituye el cuadro de clasificación:

Los archiveros pueden analizar lo que ocurre en la gestión de documentos personales de manera similar a como lo hacen con los registros corporativos. Así como identifican funciones y actividades institucionales claves y determinan qué documentos se conservan como evidencia de esas actividades, también pueden examinar los roles socialmente asignados y las actividades relacionadas, y deducir qué registros capturan las personas en su ámbito personal como prueba de esos roles y actividades, lo que podríamos llamar *evidencia de mí mismo*. Además, pueden definir a los individuos en función de sus relaciones con otros, utilizando términos que implican roles o vínculos: militante, docente, arquitecto, padre, hijo, amigo. Estas palabras ubican a los individuos en relación con otros y en la sociedad. Estas relaciones conllevan formas de comportamiento e interacción socialmente condicionadas que también se extienden a la forma en que las personas gestionan y organizan sus documentos personales. (McKemmish, 1996)

A diferencia de los archivos institucionales, que suelen seguir un orden o estructura definida vinculada tanto a su jerarquía como a sus funciones, en los fondos personales no siempre es posible identificar un patrón claro de organización. En este sentido, la clasificación de los archivos personales debe abordarse esencialmente desde un enfoque funcional, ya que se basa en las actividades y funciones del productor para agrupar la documentación. Uno de los instrumentos claves para esto es el Cuadro de Clasificación, elaborado con base en dicho criterio. No sería viable aplicar una clasificación orgánica, dado que no existe una división administrativa en la vida personal de los individuos. Por otro lado, optar por una clasificación temática requeriría un "análisis del contenido de los documentos, es decir, de los asuntos o materias sobre los que versan" (Cruz Mundet, 1994). No solo la clasificación temática es una metodología que ha quedado en desuso incluso en los archivos institucionales, sino que, en el contexto de los archivos personales, la ambigüedad de muchos de estos documentos los haría vulnerables al sesgo subjetivo del archivero. Por ejemplo, una carta escrita por un exiliado político a uno de sus hijos que contiene algunas definiciones sobre sus posiciones ideológicas podría ser clasificada dentro de la sección de "Actividad política", incluso cuando haya sido escrita en función de su paternidad y de esta manera pertenezca a su esfera "Personal".

En este cuadro de clasificación se refleja también el análisis del fondo en su totalidad, donde el archivero podrá identificar secciones y series para su posterior orden y descripción. Las secciones son un

primer nivel de clasificación que reflejan las funciones generales de la vida del productor, mientras las series documentales, a su vez, reflejan las actividades que este lleva adelante en el ejercicio de cada una de estas funciones. La funcionalidad de un archivo personal, su capacidad para dar testimonio de una vida, depende de la sistematicidad con la que se haya abordado la creación de esos documentos, de que hayan sido organizados manteniendo la relación entre sí, y de que hayan sido conservados en el contexto de las actividades relacionadas. La elección de la conservación o el descarte, tanto sea por el productor o los posteriores actores intervinientes corresponden a la decisión de que funcionen como memoria a largo plazo de hechos, actividades o relaciones significativas (McKemmish, 1996). En este punto es importante recordar que los archivos personales constituyen fondos documentales, no son colecciones. Sin embargo, es posible que dentro de un fondo personal haya subconjuntos de documentos reunidos de manera artificial, como recortes de prensa. En esos casos, se pueden agrupar en una serie específica (por ejemplo, "recortes de prensa") sin que eso convierta todo el archivo en una colección (Besoky, 2019).

En muchos casos, el expurgo de fondos personales es llevado a cabo por el propio productor o su familia, procedimiento no exento de un sesgo arbitrario, ya que suele implicar la eliminación de documentos que no se ajustan a la narrativa que se busca construir sobre sí mismo o sobre su familiar. Con respecto al expurgo de documentos por decisión del archivista, y a diferencia de lo que ocurre con los archivos institucionales, no ha sido abordado con profundidad por la disciplina archivística. Besoky (2019) plantea la pregunta: "¿Está el archivista en condiciones de proceder a eliminar ciertos documentos de un fondo particular de la misma manera que lo hace con un fondo administrativo?", sin encontrar una respuesta concluyente. Hasta el momento, la autora tampoco ha hallado argumentos sólidos en la teoría archivística que justifiquen de manera clara el descarte o la conservación de documentos en este tipo de fondos.

A nivel normativo, la gestión de los archivos personales se guía por las mismas normas utilizadas para los fondos institucionales: ISAD-G (Norma Internacional General de Descripción Archivística) e ISAAR-CPF (Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias). Estas normas proporcionan un lenguaje común para describir y organizar documentos, lo que facilita su gestión, acceso y preservación a largo plazo, así como la interoperabilidad de los distintos archivos.

Preservación, acceso y difusión

Al plantear la redacción de una política de adquisición de fondos documentales o archivísticos, es preciso que se tomen en cuenta las condiciones necesarias para su preservación, acceso y difusión en el futuro. En cuanto a la recopilación de archivos personales, esta debe realizarse conforme a las normas legales establecidas para tal fin. Asimismo, es esencial que aspectos importantes, tales como los derechos de autor, la cesión de los fondos y las condiciones de acceso y uso, sean discutidos y acordados entre el donante y la institución. Esto asegura que los intereses de ambas partes se respeten, de acuerdo con la legislación vigente (Lacerda et al., 2015). Es necesario ser especialmente cuidadoso con el tema de los datos sensibles y/o que hacen a la seguridad de las personas. Se considera dato sensible a toda aquella información específica sobre individuos, como su nombre, dirección o identificación,

o cualquier otro que ponga en riesgo la seguridad de las personas. También son datos sensibles el origen racial y étnico, las opiniones políticas, filosóficas o morales, las convicciones religiosas, la afiliación sindical, así como toda información referente a la salud o a la vida sexual de los individuos. Por ejemplo, en los archivos personales de arquitectos, al describir planos, es frecuente omitir la dirección completa de edificios que aún existen, en particular aquellos que albergan instituciones financieras, ya que incluir dicha información podría poner en riesgo la seguridad de los bancos que funcionan en dichos inmuebles.

» Consideraciones finales

A lo largo de este trabajo se ha explorado cómo los principios archivísticos fundamentales, como el respeto al orden original y la procedencia, adquieren matices particulares al aplicarse a estos fondos, requiriendo un análisis detallado de las funciones y actividades del productor. A diferencia de los archivos institucionales, que se rigen por estructuras orgánicas y funcionales claramente definidas, los archivos personales reflejan la vida, las actividades y las decisiones individuales de sus productores, lo que exige un enfoque más flexible y contextualizado.

En particular, se destaca la importancia de abordar los archivos personales desde una perspectiva funcional, evitando la subjetividad en la clasificación y respetando la lógica individual del productor. También es importante no tratarlos como colecciones, aunque algunos fondos contienen colecciones recopiladas por sus productores.

Asimismo, se postula la necesidad de una evaluación interdisciplinaria en la selección de fondos, considerando no solo su relevancia histórica o profesional, sino también su valor testimonial y su potencial para enriquecer la memoria colectiva.

Los desafíos en la identificación, clasificación, preservación y acceso a los archivos personales requieren un enfoque cuidadoso y ético, especialmente en lo que respecta a la protección de datos sensibles y la garantía de los derechos de los individuos.

La selección y preservación de fondos personales, ya sea que sus productores formen parte de las élites o sean personas comunes, no solo enriquece la historia de la sociedad, sino que construye un nexo entre las vivencias individuales y la memoria colectiva. La difusión de estos fondos, por otro lado, ofrece una oportunidad invaluable para reconstruir historias personales y colectivas, contribuyendo a una comprensión más amplia, representativa y diversa de la sociedad.

» Bibliografía

- » Almeida Camargo, A. M. (2009). Arquivos pessoais são arquivos. *Revista do Arquivo Público Mineiro*, 28–39.
- » Becú, E. A. A. R. V. P. L. A. F. de O. do A. V. L. V. M. de N. C. M. C. S. de M. e S. J. F. G. C. J. P. L. de A. E. M. P. (2017). *Archivos personales. Experiencias de organización y gestión*. <https://editorialredes.omeka.net/items/show/24>

- › Bellotto, H. L. (1998). Arquivos pessoais em face da teoria arquivística tradicional: Debate com Terry Cook. *Revista Estudos Históricos*, 11(21), 201–207. <http://bibliotecadigital.fgv.br/ojs/index.php/reh/article/view/2063>
- › Bellotto, H. L. (2006). *Arquivos permanentes: Tratamento documental* (4ª ed.). FGV Editora.
- › Besoky, J. L. (2021). ¿Archivos personales o colección? Una aproximación a la discusión sobre los fondos documentales particulares. En *Actas, III Jornadas de discusión / II Congreso Internacional. Archivos personales en transición, de lo privado a lo público, de lo analógico a lo digital*. Cedinci.
- › Casellas i Serra, L.-E., y Hernández Olivera, L. (Eds.). (2014). Los archivos personales o El archivero domado. *Tábula*, 17, 75–84.
- › Cook, T. (2011). "We are what we keep; we keep what we are": Archival appraisal past, present and future. *Journal of the Society of Archivists*, 32(2), 173–189. <https://doi.org/10.1080/00379816.2011.619688>
- › Cruz Mundet, J. R. (2011). Principios, términos y conceptos fundamentales. En *Administración de documentos y archivos: Textos fundamentales* (pp. 78–80). Coordinadora de Asociaciones de Archiveros.
- › Ducrot, A. (1998). A classificação dos arquivos pessoais e familiares. *Revista Estudos Históricos*, 11(21), 151–168. <http://bibliotecadigital.fgv.br/ojs/index.php/reh/article/view/2059>
- › Guelfi Campos, J. F. (2017). Tipología documental em arquivos pessoais: entre a Arquivística e a Diplomática. En *Archivos personales: experiencias de organización y gestión* (pp. 52–71). <https://editorialredes.omeka.net/items/show/24>
- › Heredia Herrera, A. (1991). *Archivística general: Teoría y práctica*. Servicio de Publicaciones de la Diputación de Sevilla.
- › Hobbs, C. (2010). Chapter 10: Reenvisioning the Personal: Reframing Traces of Individual Life. En *Currents of Archival Thinking* (T. Eastwood & H. MacNeil, Eds.). Libraries Unlimited. (pp. 213–241).
- › Lacerda, A. L. de, Fernandes, A. L. G. S. de L. F. A. V. F. dos S. L. G. R. F. J. A. S. J. P., Maciel, L. R., Borges, M. da C. C. N. R. B. R. R. C. S. M. R. S., y Oliveira, R. A. dos S. R. (2015). *Manual de organização de arquivos pessoais*. Fundação Oswaldo Cruz.
- › McKemmish, S. (1996). Evidence of me. *Australian Library Journal*, 45(3), 174–187. <https://doi.org/10.1080/00049670.1996.10755757>

» Oliveros Villamil, Matilde

Licenciada en Bibliotecología y Ciencia de la Información (FFyL, UBA) y Diseñadora Gráfica (FADU, UBA). Adscripta en la asignatura Historia del Libro y de la Bibliotecas, 2023-2025 (FFyL, UBA). Integrante del proyecto "Editar y leer en la Universidad" y del Semillero de Investigación (FFyL, UBA). Bibliotecaria del Instituto de Teoría e Historia del Arte Julio E. Payro (FFyL, UBA). Trabajó como archivista en la Biblioteca del Congreso de la Nación, Subdirección de Estudios y Archivos Especiales. Fundadora del sello editorial independiente 27 pulqui, se dedica al diseño gráfico freelance. Publicaciones: "Tratamiento archivístico y puesta en acceso del archivo personal de Mabel Di Leo" (Ediciones BCN, en prensa); "Un proyecto de extensión universitaria UBANEX 13" (*Revista Documentalia*, 2024); "Editar y Leer en la Universidad" (*Revista ICS*, 2019); coautora de la ponencia "Los archivos personales de la teoría a la praxis: desafíos, tensiones y propuestas" (Jornadas BCN, 2024) ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1893-0882>